

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**252****MADRID NÚMERO 35**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 43 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Isabel López Gómez, doña Ana María Arroyo García y doña María Jesús Ruiz Pasamar, contra la empresa “Kartón Ibérica, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 6 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, dispongo: Se estima el recurso de revisión interpuesto por las partes contra el decreto de fecha 28 de septiembre de 2010, revocándolo en el sentido de dejarlo sin efecto y, en su lugar, dictar orden general de ejecución de la sentencia aquí recaída con los efectos inherentes a la misma.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Kartón Ibérica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 6 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.648/11)